



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 858'
EN CONCON, 21 ABR 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 581, de fecha 17/03/2016, que autoriza Licitación Pública N° 2598-9-L116.
- g) Ficha Licitación ID 2598-9-L116.
- h) Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 06 de abril del 2016 que aprueba documentación con Respuestas a las Consultas realizadas a través de Foro Inverso Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2598-9-L116 "Fármacos FOFAR para CEAFAFAM.
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-9-L116
- j) Acta de Evaluación N° 09, de fecha 11/04/2016, propuesta Publica 2598-9-L116, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 09, de fecha 28/03/2016
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°44, de fecha 14/03/2016
- m) Oferta técnica de los oferentes, 8 aceptadas.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública 2598-9-L116, denominada "**FARMACOS FOFAR PARA CESFAM**", a los proveedores:

- **ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST LTDA**, Rut: **76.956.140-4**, el ítem 1, por un monto total de \$ 354.620.- (con impuesto incluido).
- **SOCOFAR S.A.**, Rut: **91.575.000-1**, el ítem 2, por un monto total de \$ 76.398.- (con impuesto incluido).
- **LABORATORIOS ANDROMACO S.A.**, Rut: **76.237.266-5**, el ítem 3, por un monto total de \$ 180.642.- (con impuesto incluido).

- 2. EMITASE**, Órdenes de Compra correspondientes, a través del portal Mercado Publico.
- 3. IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Administración de Fondos 114-05-24, cuenta "Convenio FOFAR".
- 4. PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE(S)

Distribución

- 1. Sec. Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3